



Universidad Nacional de Salta

**RECTORADO**

SALTA, 27 MAR 2017

Expte. Nº 17.512/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el Curso de Capacitación "Itinerante de Deportes Alternativos" a dictarse en distintas Localidades de Salta durante el mes de Marzo del año en curso, con una carga horaria de 20 hs. Cátedras de carácter presencial.

QUE asimismo acompaña el Proyecto y Curriculum Vitae de los profesionales a cargo de la capacitación, Director: Lic. Alejandra CALABRÓ y Disertante: Prof. Ricardo ACUÑA.

QUE a fs. 17 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés universitario el mencionado Curso de Capacitación.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Curso de Capacitación "ITINERANTE DE DEPORTES ALTERNATIVOS" a dictarse en Metán, Joaquín V. González, Dr. Salvador Maza, Embarcación, General Güemes y Salta Capital, durante el mes de marzo del año en curso, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0358-2017